



REQUINOA,

02 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3313 de fecha 14.12.2023, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

El Decreto Alcaldicio N°3370 de fecha 20.12.2023 del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual modificar Bases Administrativas y Técnicas para la contratación de Licitación ID 3656-223-LE23 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", inicia proceso de licitación con un plazo de 5 días corridos, debido a que se trata de la contratación de servicio simple y objetiva especificación y conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, de acuerdo al artículo 25 del reglamento de la ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios

El Decreto Alcaldicio N°3493 de fecha 29.12.2023 del Departamento de Tránsito, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de Licitación ID 3656-223-LE23 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA". El acta de evaluación de fecha 28.12.2023, elaborada por el Departamento de Transito, que adjudica al oferente Srta. Emily Careli Valdivia Herrera, Rut. [REDACTED] adjudicándose con un 82%, desde el primer día hábil siguiente a la fecha de adjudicación, hasta el 31 de diciembre de 2024.

El Memo N°02 de fecha 02.01.2024, que remite contrato para aprobación correspondiente a la Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID 3656-223-LE23 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", al oferente Srta. Emily Careli Valdivia Herrera, Rut. [REDACTED] adjudicándose con un 82%, desde el primer día hábil siguiente a la fecha de adjudicación, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO

APRUEBASE contratos correspondientes a la Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID 3656-223-LE23 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", al oferente Srta. Emily Careli Valdivia Herrera, Rut. [REDACTED] adjudicándose con un 82%, desde el primer día hábil siguiente a la fecha de adjudicación, hasta el 31 de diciembre de 2024.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.11.999.000, denominada "Servicio Técnicos y Profesionales", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/AST/ast.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA